

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

NOTIFICACION

2248

Doña Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fé: Que en el juicio de faltas número 51 de 1983 por daños contra la propiedad seguido contra Julián Jiménez Macarilla, se ha dictado con fecha 23 de junio de 1983, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a D. Julián Jiménez Macarilla, como autor responsable de una falta de daños, ya circunstanciadas a la pena de 5.000 pesetas de multa, a que indemnice a Isabel Aldama Barrón en 5.772 pesetas, así como al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Julián Jiménez Macarilla, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 26 de julio de 1983.

El Secretario St^a.

2050

2348

Doña Felisa Varona Potes, Secretaria sustituta del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 221/82 seguido por este Juzgado, sobre malos tratos de palabra, consta la siguiente:

TASACION DE COSTAS

D. C. 11.— Registro	40
Art. 28-1.º Diligencias Preliminares	35
Srat. 28-1.º. Tasa del Juicio	130
D. C. 21.º Mutualidades en el Juicio	130
Multa con pena a Luis Moreno Valenzuela	2.000
Art. 29-1.º Ejecución de sentencia	50
D. C. 21.º Mutualidades en la ejecución	90
Reintegro del juicio	325
SUMAN	3.400
Art. 10-6º 1.º Este incidente tasación costas	150
Suma total pesetas	3.550

Importa la tasación de costas, las figuradas tres mil quinientas cincuenta pesetas, S. E. y O. y sin perjuicio de las que pudieran causarse de tener que proseguirse la ejecución.

Haro, a 12 de mayo de 1983.

Concuerda bien y fielmente con el original, y para que conste a fin de notificar y dar vista por tres días al penado Luis Moreno Valenzuela, actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Haro a cinco de agosto de 1983.

El Secretario St^a.

2161

CEDULA DE CITACION

2295

La Sr. Juez Titular de este Juzgado de Distrito, por proveído recaído en Juicio de Faltas 343/83 seguido a virtud de la D. Previas 194/83 del Juzgado de Instrucción del Partido, sobre lesiones a Sofia Mohamed Mehindat, nacida en Larache-Tetuán el día 15 de mayo de 1958, casada, sus labores y cédula número 000.669 contra Mónico Navas Tamucejo, nacido en Pozzuna (Ciudad Real) el día 4 de mayo 1959, hijo de Escolástico y Consuelo, casado, camarero, con Pasaporte CS 3843/80; ambos con sus últimos domicilios conocidos en Soria, calle Merineros, 16-1.º y en Logroño, encontrándose actualmente en ignorado paradero; acordó la citación de ambos para ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de los Condes de Gómara y al objeto de asistir a la celebración del acto del Juicio y que tendrá lugar el día veinte de septiembre próximo y hora de las once quince de su mañana, haciéndoles las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que conste, su publicación en los Boletines Oficiales de Soria y La Rioja y sirvan de citaciones en forma a Sofia Mohamed Mehindat y Mónico Navas Tamucejo, expido la presente en Soria a uno de agosto de 1983.

El Secretario,

2107

JUZGADO DE DISTRITO DE NAJERA

CEDULA DE CITACION

2307

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta ciudad de Nájera, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 103 de 1983, por estafa para el día 9 de septiembre a las 13 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, contra Isaac Roda Martínez, hoy en ignorado paradero.

Por lo que para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera a 4 de agosto de 1983.

El Secretario,

2119

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

Pesetas

Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja